

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**LOS MOLINOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión ordinaria realizada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 3 de diciembre de 2020 se acordó aprobar inicialmente el reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Los Molinos.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días hábiles, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los Molinos, a 4 de diciembre de 2020.—El alcalde, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/33.758/20)

